

Hilda Silvana Danisa Flores.  
Instituto de Estudios Cooperativos.  
Facultad de Ciencias Económicas.  
Universidad Nacional de La Plata.  
[danisa\\_flores@hotmail.com](mailto:danisa_flores@hotmail.com)



## **Educación Cooperativa: Actualidad y Perspectivas.**

### **Historia y Orígenes del Principio de la Educación Cooperativa.**

Al interior de todo sistema económico, basado en la ayuda mutua y la solidaridad, ha sido una constante la Educación, permitiendo con ello, la formación de la doctrina y la ideología de la cooperación, transformándola con el paso de los años en un principio fundamental.

Desde los pioneros de Rochdale (1848) cuando se constituyó como primer Núcleo Educativo, se comenzó a vislumbrar la educación, como principio fundamental.

La cooperación moderna, especialmente la cooperación industrial (cooperativas de trabajo asociado), la cual propone transformar la organización económica de la sociedad sobre las asociaciones al servicio de los trabajadores.

Así es como se conocieron Utopías de Tomas Moro (1478-1535), y la Ciudad del Sol de Tomas Campanella (1568-1639). Estas Utopías pueden considerarse, por algunos, como el inicio de las concepciones cooperativas, que podemos encontrar entre los pensadores de la época moderna. Podemos percibir en sus obras la aspiración de organizar la sociedad en una forma que asegura la paz, la justicia y el orden económico, por procedimientos de propiedad comunitaria y de trabajo colectivo.

A continuación se expondrá como pensaban los precursores acerca de los procesos educativos para la formación de esas comunidades, y en algunos casos, que acciones concretas llevaron a cabo para desarrollar la Educación Cooperativa.

Dentro de las figuras mas representativas del cooperativismo moderno encontramos a Roberto Owen, llamado el ideólogo del cooperativismo moderno, llevo a visionar la educación como un medio de transformar la calidad de vida, consolidando el carácter humano, lo cual después de años sigue en vigencia. Owen llegó a fundar en 1835 una “Asociación de todas las clases de todas las naciones” cuyo fin era una transformación completa de la mentalidad de los hombres y sus relaciones entre si, por medios pacíficos, y el uso de la razón.

Estas ideas de Owen a pesar que no tuvieron seguidores en aquel entonces fueron mas tarde retomadas por otros pensadores como es el Dr. Willian King , convencido seguidor de las ideas de Owen. Es a el a quien se conoce como uno de los pioneros de las ideas de la Educación Cooperativa. Fue el quien convenció a un grupo de estudiantes del Instituto

Mecánico para promover las cooperativas de consumo para promoverlas. Así fue como en 1827 con la ayuda de William Bryan estableció la “Brighton Cooperativa Benevolent Fund Asociación”. Sus miembros crearían un fondo que permitiría a los pobres organizar comunidades cooperativas y difundir el conocimiento del sistema cooperativo, King sostenía que la cooperación debe trabajar por la transformación moral del hombre. Ella tomaría a su cargo la educación de los cooperadores. King preconiza la creación de escuelas cooperativas para la enseñanza económica y la organización cooperativa.

Resumiendo así la teoría del Dr. King en lo siguiente: el fundamento social y económico de la cooperación consiste en la organización del trabajo en interés de los que proporcionan el trabajo. La cooperativa otorga la oportunidad al factor trabajo de liberarse del estado de dependencia en que se encuentra frente al factor capital.

A diferencia de King hubo otros pensadores que reconocían la importancia de la educación, mas no definían las vías para desarrollar una educación hacia el cooperativismo, de esta forma nos encontramos con pensadores como Louis de Blanc, el cual reconoció la importancia de la educación para el salto en la mentalidad solidaria de los trabajadores, sin embargo no aplico hechos concretos para llevar a cabo dichas transformaciones, sino mas bien se limita a exponer la deficiencias.

Bajo la misma línea de pensamientos Alemán Herman Shulze, el cual creía en la idea que solo por la vía de la educación, y por la consolidación de la actividad del individuo, es como se puede elevar el nivel de vida de la sociedad.

Todos estos pensadores han contribuido a formar una concepción cooperativa como así también a precisar los principios que se hallan en la base de la organización y del funcionamiento de las instituciones cooperativas modernas. Todos ellos en algún momento reconocieron la importancia de la Educación Cooperativa como vía de liberación de las clases trabajadoras y como instrumento de consolidación de un nuevo sector de la economía, el cual alcanzaría el bienestar social de todos sus miembros.

La Educación Cooperativa como principio orientador del proceso de Cooperativización desde 1848 hasta nuestros días, se ha reafirmado en casi todos los Congresos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), considerando con ello el fundamento de la formación ideológica del cooperativista, diferenciando el sistema cooperativo de los demás sectores de la economía.

El principio de la Educación Cooperativa ha pasado por 4 momentos en su concepción y definición:

1. Pioneros de Rochdale.

- 2-Congreso de la ACI, Paris 1937.
- 3-Congreso de la ACI, Viena 1966.
4. Congreso de la ACI, Manchester 1995.
- 5-Congreso de la ACI, Cartagena 2005.

El principio de la Educación Cooperativa se formulo por primera vez a través de los principios establecidos por los Pioneros de Rochdale en 1848 y al cual llamaron “Fondo de Educación”, el cual consistía en dedicar buena parte de los fondos de la tienda para la capacitación de sus asociados; como se puede apreciar fueron los primeros que supieron ver la importancia de una educación dentro del movimiento cooperativo.

Una de las primeras concepciones de la ACI fue la de subrayar en su Estatuto los siguiente 4 principios: adhesión voluntaria, control democrático, distribución del excedente en proporción a las transacciones de los asociados e interés limitado al capital. Como se puede apreciar el principio de la Educación Cooperativa no estuvo presente entre las prioridades de la ACI como principio rector que en todo momento debe guiar el movimiento cooperativo y que había sido demostrada por la experiencia rochdaliana.

El Congreso de la ACI de Manchester en 1995 realizo una revisión de los principios orientados a guiar las organizaciones cooperativas del siglo XXI. En esta Declaración de Manchester, además de la educación, se prevé la capacitación e información, significando que la educación debe continuar como un proceso para que las personas vinculadas al cooperativismo comprendan de forma tal la complejidad y la riqueza de la acción y pensamiento cooperativo.

De esta manera desglosaremos la concepción del mismo:

#### **Quinto principio: Educación, capacitación e información.**

Las cooperativas proporcionan educación y capacitación a sus socios, directivos, gerentes y empleados para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de las cooperativas. Informan además al publico en general – particularmente a los jóvenes y líderes de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

Este principio apporto a la cooperativa una característica distintiva que la convirtió no solo en una empresa económica, sino en una “escuela profundamente humanizadora” que eleva al individuo a un sentido mas humano, de todo esto se desprende que la practica de los valores cooperativos genera un “humanismo social” que se hace presente en la naturaleza social de la cooperativa. Por tanto la educación cooperativa debe ser continua y permanente para crear y retroalimentar el desarrollo humano del socio y de su identidad como cooperador.

**Definición de Educación Cooperativa:** la educación cooperativa es el método pedagógico que rige y guía la formación del ser cooperativo, la creación, funcionamiento y desarrollo particular de la organización cooperativa con base a la educación, capacitación e información supeditada en la filosofía cooperativa (doctrina y teoría cooperativa).

Su importancia que universalmente se atribuye a la educación cooperativa deriva de las siguientes consideraciones:

- a) Ante todo, recordemos que en las organizaciones cooperativas los asociados desempeñan funciones de deliberación, dirección y control interno, de acuerdo con reglas de igualdad y proporcionalidad, y a través de los órganos constituidos o elegidos por ellos mismos de manera que para ejercer sus derechos y deberes democráticos los asociados deben poseer las aptitudes y conocimientos necesarios que solo la educación cooperativa puede perfeccionar.
- b) Es el mejor medio para solucionar diversos problemas y para vencer el principal obstáculo que suele oponerse a la consolidación de estas organizaciones, que es precisamente el desconocimiento acerca de los verdaderos objetivos, principios y métodos cooperativos.
- c) Constituye el medio y el fin de la acción cooperativa, ya que a través de esta última se procura dignificar al hombre y elevar así su nivel de vida.

**Definición de Formación:** es el área que aborda la construcción de los elementos que generan los soportes, las tramas que sostienen el desarrollo y el crecimiento, tiene que ver con las formas de sentir, de pensar y la conformación de los valores. Es el ámbito de creación que involucra y transforma profundamente a los sujetos implicados en la misma”. Podemos decir que la formación no está orientada al logro de un objetivo definido, sino que la formación es perdurable.

**Definición de Información:** Es un conjunto de datos útiles y ordenados que tiene la finalidad de comunicar algo. Apunta no sólo hacia el ambiente interno de la organización sino también hacia el ambiente externo de la misma, es decir hacia la comunidad, el público en general y en el caso de las cooperativas, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión (como políticos, funcionarios públicos, representantes de los medios y educadores) acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Cada uno de estos procesos debe ser planificado, escogiendo las pedagogías y prácticas pertinentes para que su finalidad de transmitir conocimientos sea eficiente

### **Sus diversos destinatarios y Objetivos.**

Una acción educativa cooperativa amplia y sistemática debe orientarse hacia el mayor número de personas vinculadas en forma efectiva o potencial con este tipo de organizaciones.

La educación cooperativa ha de abarcar, pues, tanto a los dirigentes elegidos por los asociados para que se ocupen de la administración y funcionamiento de las cooperativas, como a todos los asociados, al personal administrativo o técnico empleado por las cooperativas y a los habitantes en general, en sus carácter de integrantes de la misma comunidad y de futuros posibles asociados.

La misma se propone difundir conocimientos acerca de los principios que fundamentan las cooperativas, sus propósitos y ventajas, sus métodos y posibilidades como así también procura desarrollar el “espíritu cooperativo” y estimular sentimientos de adhesión, de confianza, de simpatía o al menos de respeto hacia los ideales cooperativos.

Más allá de los objetivos generales de la educación cooperativa la misma tiende a objetivos más específicos de acuerdo con el grupo de personas que abarca:

1 - Asociados: fomenta la solidaridad y responsabilidad, su efectiva participación en las actividades comunes, así como la conciencia de integrar un grupo no solo económico sino también social y moral que procura el bienestar de la población.

2 - Dirigentes: provee a los mismos los conocimientos necesarios para que orienten adecuadamente las actividades comunes y procuren su continua y apropiada expansión sin perder de vista, en ningún momento los propósitos de servicio y de bien común de las instituciones que ellos conducen.

3 - El Personal: los capacita para comprender la naturaleza cooperativa de la entidad en la cual trabajan y forman parte proporcionándoles así conocimientos técnicos y doctrinarios necesarios para desenvolverse con mayor eficiencia y responsabilidad.

4 - Público en General: intenta disipar la indiferencia o aun la hostilidad de determinados sectores a través de un conocimiento adecuado de los caracteres y finalidades de las entidades cooperativas, además de estimular el esfuerzo propio, desarrollar la solidaridad social y eventualmente atraer nuevos miembros hacia estas organizaciones.

### **Sus Promotores.**

Si bien la Educación Cooperativa es principalmente proporcionada por las mismas organizaciones cooperativas, también suele ser difundida, en forma paralela o complementaria, por diversas instituciones públicas y privadas.

De modo que efectivamente se ocupan o pueden ocuparse de proporcionar educación cooperativa:

A) Las entidades cooperativas primarias y sus uniones, ligas, federaciones o confederaciones: las cooperativas más desarrolladas y sobre todo las asociaciones de

cooperativas deben destinar considerables recursos humanos y económicos al efecto para así realizar actividades culturales y técnicas correspondientes a diversas entidades cooperativas.

B) Las autoridades gubernamentales: procuran promover el desarrollo económico-social de la población mediante la difusión de entidades cooperativas. Su acción se verifica a través de los diversos establecimientos generales de enseñanza y también de las dependencias oficiales o funcionarios especializados en materia de fomento cooperativo. Existen también disposiciones legales y reglamentarias adoptadas por diversos países latinoamericanos en cuanto a la enseñanza del cooperativismo en las escuelas.

C) Instituciones Semipúblicas: organizadas solo con el objeto de contribuir al éxito de determinadas campañas de promoción cooperativas que a menudo cuentan con representantes de organismos oficiales.

D) Los sindicatos y otros grupos profesionales: que procuran difundir las actividades cooperativas para mejorar las condiciones de vida de sus miembros.

E) Las instituciones privadas: se dedican voluntariamente a las tareas de fomento cooperativo.

F) Las asociaciones internacionales de cooperativas, que suelen tener como uno de sus objetivos fundamentales la difusión de la educación cooperativa tal como la A.C.I. Alianza Cooperativa Internacional O.C.A Organización de las Cooperativas de America.

G) Los organismos de carácter internacional que actúan a través de sus oficinas o secciones especializadas y en particular vinculación con las zonas de menor desarrollo económico. Organización Internacional del Trabajo O.I.T., Organización de los Estados Americanos O.E.A., la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura U.N.E.S.C.O., la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura F.A.O., etc.

### **Legislación vigente en cuanto a Educación Cooperativa.**

- Ley 16583/64: Enseñanza del Cooperativismo Declara de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo y establece la inclusión en los planes y programas de los establecimientos educacionales de su dependencia, de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo. Además el poder ejecutivo interesara a las provincias para la implementación de la educación cooperativa en sus establecimientos educacionales.

- Ley 20337/73 Ley de Cooperativas Artículos: 2 Inc. 8°, 40 Inc. 3°, 42 Inc. 3°, 46, 101, 106 y 114, en ellos se refiere a la educación cooperativa.

- Resolución 577/84 (modif. 635/88) – SAC Establece como debe utilizarse el fondo de educación y capacitación cooperativa del que se trata en el Art 42 Inc.3° de la Ley 20.337/73.
- Ley 1420 (1884) Ley de Educación Común Promover por los medios que crea convenientes: la fundación de sociedades cooperativas de la educación y la de bibliotecas populares de distrito (Art. 42 Inc. 4°); y promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que la de asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común (Art. 57 Inc. 18°).
- Resolución 1596/86 Reglamenta el funcionamiento de las Cooperativas Escolares de conformidad con los Principios y con la Ley de Cooperativas.
- Ley 23.427/86 modif. 25791/03 Creación del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa.
- Decreto 1171/03 – PEN Declara de alto interés la enseñanza teórico práctica, en los establecimientos educativos oficiales y privados, de los principios del cooperativismo y del mutualismo.
- Resolución 2037/03 – INAES Aprueba el régimen procedimental previo a la iniciación de actuaciones relacionadas con la constitución de cooperativas y mutuales y establece que todos los futuros asociados fundadores de una cooperativa deberán asistir al curso de información y capacitación sobre el tipo de entidad a constituir.
- Resolución 935/03 – INAES Se considera conveniente prever la implementación, por parte de las Cooperativas de Servicios Públicos que presten servicios a terceros no asociados en un porcentaje superior al veinte por ciento (20%) del volumen de los servicios prestados a los asociados, de un programa de educación y difusión intensivo, tendiente a concientizar a los usuarios no asociados sobre los valores y beneficios de la acción cooperativa.
- Resolución 1918/04 – INAES La Secretaría de Contralor, a través de la Gerencia de Inspecciones o del área de su dependencia, deberá efectuar un estricto seguimiento de la aplicación por parte de las cooperativas de las sumas destinadas al Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa conforme al artículo 46 de la Ley N° 20.337.
- Ley 26206/06 Ley de Educación Federal Artículo 90: “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”.

### **Su Contenido.**

La variedad de destinatarios, objetivos y promotores de la educación cooperativa determina una variedad en su contenido.

Previendo lo anterior es que se planteara las distintas ramas que abarca la misma:

- Conocimientos Cooperativos Propiamente Dichos: trata de aspectos generales históricos y doctrinarios, legales, aspectos vinculados con la organización y administración cooperativa y estudio de los propósitos actividades, ventajas, problemas específicos y desarrollo en el país y en el exterior de los distintos tipos de cooperativas.

- Conocimientos Técnicos: se refiere a conocimientos con los que deben contar las personas que cumplen en las cooperativas determinadas funciones como dirigentes, administradores, supervisores, contadores, empleados, etc. Para desenvolverse en forma adecuada.

Se imparten por lo general en escuelas o colegios especiales que dependen de asociaciones cooperativas pero pueden también adquirirse a través de la realización de diversos cursos personales o participando de círculos de estudios. En cualquiera de los casos se procura complementar la enseñanza teórica mediante prácticas realizadas tanto en establecimientos educativos como dentro de las mismas cooperativas.

En la mayoría de los casos los conocimientos técnicos generales son sobre administración y contabilidad y otras veces conocimientos especializados de acuerdo con la función que desarrolla la cooperativa, tales como conocimientos técnico acerca de las formas de exhibición de los artículos o de su reposición en las cooperativas de distribución, acerca de métodos de conservación o transformación de diversos artículos en las cooperativas de colocación de productos, etc.

- Conocimientos Generales: resulta necesario que los miembros de las cooperativas posean determinados conocimientos básicos para que ejerzan adecuadamente sus funciones de deliberación, dirección o control y, en general, para que puedan desenvolverse en forma eficaz y dentro de normas democráticas. Por eso razón es que comúnmente en todas aquellas épocas y zonas en las cuales el nivel cultural de la población es bajo, el movimiento cooperativo debe tratar de suplir tal desventaja, difundiendo entre los asociados, dirigentes y personal empleado los conocimientos elementales: lectura escritura, cálculo, manejo de PC, que resultan indispensables para su correcto desempeño.

### **Ciclo de vida de una Organización Cooperativa.**

En todas las organizaciones existe un ciclo de vida en función de su crecimiento/participación, las organizaciones cooperativas no escapan de la misma.



El propósito de identificar el ciclo de vida permitirá a las mismas reconocer su situación actual, debilidades y fortalezas para seguidamente diseñar un plan educativo apto y acorde a las necesidades de la misma y que fundamentalmente cumpla con sus objetivos siendo uno de los puntos principales a tener en cuenta el financiamiento del mismo.

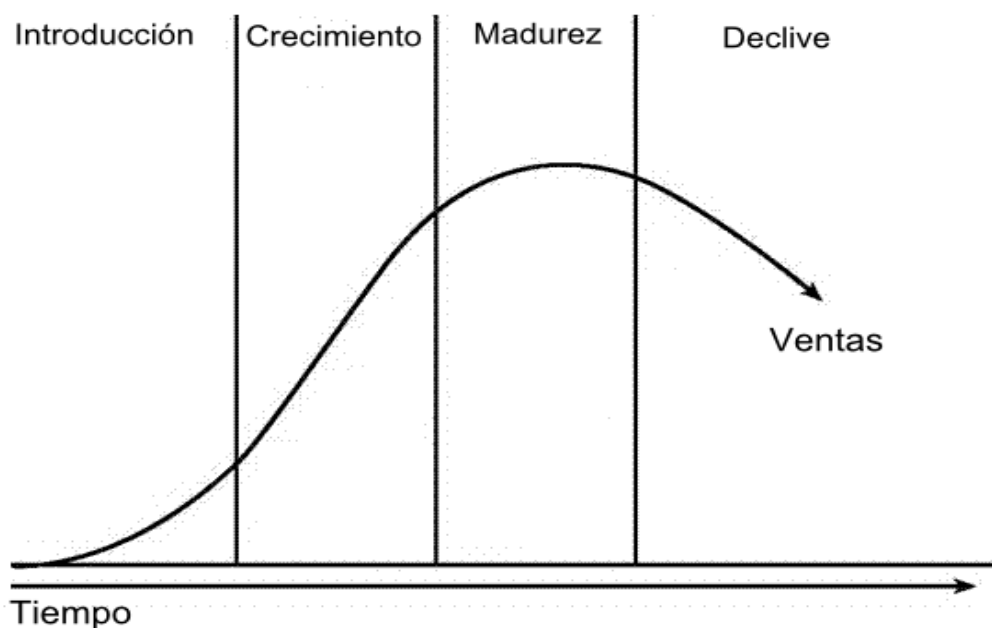
La matriz de crecimiento/participación se divide en 4 celdas, las cuales indican una etapa de vida distinta de la organización:

1 - Nacimiento/interrogaciones: son organizaciones que tratan de ingresar al sistema, en casi todos los casos se inician como interrogaciones puesto que es mas que apropiado meditar bien si debe seguir adelante o no. En esta etapa se requiere de mucha inversión sea en el caso de las cooperativas para su inscripción, para las reuniones preconstitutivas, de difusión, de convocatoria, etc.

2 - Crecimiento/estrellas: son organizaciones que dejaron de ser interrogaciones teniendo éxito en lo que emprenden pero no necesariamente producen ingresos para la organización ya que la misma debe seguir invirtiendo para seguir creciendo y posicionando dentro del sector.

3 - Madurez/vacas de dinero: son organizaciones cuya tasa de crecimiento va en aumento, dicha tasa se mide en función de los Estados de Resultados. En esta etapa se comienza a producir ingresos los cuales ya no estarán destinado a la inversión ya que es una organización que pertenece al sistema.

4 - Declive/perros: son organizaciones que han sido vacas de dinero pero debido a diversos factores tanto internos como externos están disminuyendo su participación y crecimiento en el sistema. En esta etapa es dable considerar la continuación de la misma o posible cambio en búsqueda de mejorar la organización.



## **Implementación de la Educación Cooperativa.**

¿Cómo se implementa la Educación Cooperativa? Con la elaboración de un Programa que se compone de Proyectos de Educación Cooperativa, destinados a resolver o cubrir necesidades específicas.

La elaboración de un Programa, según Alemán y Díaz (2003) requiere lo siguiente:

· Definir las necesidades educativas de la cooperativa y plantear objetivos generales del programa y su enfoque.

- ✓ Determinar objetivos específicos en relación al contenido y método.
- ✓ Proponer y seleccionar los contenidos a desarrollar.
- ✓ Determinar la metodología a seguir y la relación didáctica-metodológica.
- ✓ Proyectar los resultados esperados de acuerdo al programa proyecto.
- ✓ Definir las formas de evaluación.
- ✓ Calcular los recursos económicos necesarios.

Por otro lado también se debe considerar los siguientes puntos:

- ✓ Realizar un diagnostico previo para conocer las necesidades educativas y organizacionales de aspectos específicos de la cooperativa.
- ✓ Contar con un asesor capacitado en conocimientos teóricos y técnicos sobre cooperativas.
- ✓ Que el diseño del proyecto contemple el objetivo de capacitación, la selección de los participantes, recursos, objetivos del proyecto, diseño y una posterior evaluación.

Un programa tiene como fin cubrir de forma eficiente las deficiencias en educación, capacitación y organización cooperativa. Por lo tanto debe ser cuidadosamente elaborado, estructurado, evaluado y diferenciado de acuerdo a los asociados como así también el ciclo de vida de la cooperativa; respetando siempre el equilibrio entre la filosofía de vida cooperativa y el contenido de capacitación o educación para el trabajo.

Hemos considerado hasta ahora la doctrina del movimiento cooperativo, el sustento histórico y teórico del mismo, ahora bien, avanzaremos en el estudio practico de los diversos promotores de la educación cooperativa, información y formación.

### **Organismos Internacionales:**

Organización Internacional de Trabajo: En el sistema de las Naciones Unidas la OIT es la agencia encargada del más grande y diversificado proyecto de promoción de cooperativas. Las cooperativas viables y autosuficientes, formadas por productores, consumidores, trabajadores y empresarios de todo el mundo, han demostrado su gran potencial para generar

oportunidades de empleo, empoderar a las personas, brindar protección y aliviar la pobreza. El programa de asistencia de la OIT para el desarrollo de las cooperativas está orientado a ofrecer asesoría sobre políticas y legislación, a capacitar a través del desarrollo de recursos humanos, a combatir la pobreza con los propios medios, a encontrar mecanismos alternativos para entregar servicios sociales, y además cuenta con un programa regional especial para pueblos indígenas y tribales. Algunas Publicaciones e Informes son:

1. Las cooperativas y la crisis: “Nuestros clientes son también nuestros propietarios”.
2. Cooperativas de trabajadores migrantes, una respuesta a la crisis.
3. Las cooperativas y la crisis financiera mundial.
4. 90 años de trabajo por la justicia social: Una historia fotográfica de la OIT.

#### Organización de los Estados Americanos:

##### **Misión**

La Oficina de Educación y Cultura apoya los esfuerzos de los Estados Miembros por mejorar la calidad y equidad de la educación y por realzar y destacar la contribución de sus culturas diversas al desarrollo económico, social y humano.

##### **Nuestra Estrategia**

- Promoviendo el diálogo interamericano sobre políticas y prácticas en los campos de la educación y la cultura, a través de reuniones de Ministros, Comisiones Interamericanas y seminarios y talleres de intercambio de conocimientos.
- Participando en la transferencia de conocimientos y en el desarrollo de capacidades a través del diseño e implementación de proyectos regionales en educación y cultura.
- Respaldando redes de hacedores de políticas públicas, investigadores, profesionales y organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales en temas claves en educación y en cultura.

##### **Nuestras Prioridades:**

Educación para la Democracia.

Educación y Profesionalización para los docentes. Indicadores de la Educación.

Alfabetización y Educación de Adultos.

Cultura, Economía y Desarrollo.

Cultura, Identidad y Diversidad.

#### Asociaciones Internacionales de Cooperativas:

ACI: La Alianza Cooperativa Internacional de las Américas tiene como misión representar y defender el Movimiento Cooperativo de América, así como promover su desarrollo e integración. El mundo de hoy implica nuevos retos para promover los valores y principios

cooperativos, para que continúen siendo una práctica sustentable y un motor de desarrollo en los contextos económicos, sociales y culturales de cada país. Para poder darle cumplimiento a nuestra misión y al quinto principio cooperativo "Educación, entrenamiento e información", la ACI-Américas en acuerdo con Mondragón Unibersitatea, Innómades e Ihardun Multimedia S. Coop, ofrece la oportunidad de acceder al un curso autoformativo con contenidos especialmente diseñados para las organizaciones cooperativas y de la economía social. Ofreciendo la posibilidad de acceder a una certificación otorgada directamente por ACI-Américas y Mondragón Unibersitatea. El programa se compone de ocho módulos formativos que pueden tomarse individualmente o bien en su totalidad, en cada caso puede optar por la certificación respectiva. Cada uno de ellos es ofrecido en modalidades educación a distancia e incluyen dentro del paquete formativo un sistema de software que se instala en cualquier servidor informático, llamado Plataforma Tutorial. La Plataforma Tutorial permite albergar y gestionar los diferentes contenidos temáticos que forman parte del programa realizando además, las funciones de comunicación (entre los alumnos y sus tutores) permitiendo el seguimiento, la dinamización, la evaluación y otros elementos del trabajo de autoformación. Para completar el proceso, se ofrece la posibilidad de efectuar sesiones presenciales, que sirven para desarrollar prácticas de lo impartido. Curso "Dirección y gestión de entidades cooperativas y de la economía social". Es un Curso de nivel avanzado con certificación de ACI-Américas y Mondragón Unibersitatea. Los módulos que ofrece el programa son los siguientes:

- ▶ Módulo 1: Cómo Se Gestiona Una Empresa Cooperativa I
- ▶ Módulo 2: Cómo Se Gestiona Una Empresa Cooperativa II
- ▶ Módulo 3: Negociación Y Resolución De Conflictos
- ▶ Módulo 4: Plan Estratégico Y Plan De Gestión Anual Cooperativos
- ▶ Módulo 5: Plan de Mercadeo y Mercadeo Estratégico
- ▶ Módulo 6: Las Claves Del Cooperativismo: Valores Y Desarrollo
- ▶ Módulo 7: La Gestión De Equipos
- ▶ Módulo 8: Gestión Económica Cooperativa

Cada módulo comprende los siguientes elementos autoformativos estructura:

- ▶ 40 horas autoformativas en CD.
- ▶ 2 horas de nuevos contenidos On Line.
- ▶ 4 horas de teletutorización.

Los contenidos están diseñados para ser recibidos alternativamente por personas individuales o bien grupos de personas y pueden solicitarse específicamente sobre el tema de interés o bien poder optar por la una certificación otorgada directamente por ACI-Américas y Mondragón Unibersitateea completando el programa en su totalidad.

Grupos Profesionales:

C.P.C.E.P.B.A:

“Los desafíos de las organizaciones cooperativas en el contexto actual”

Duración: 8 horas.

Destinatarios: dirigentes, funcionarios y empleados de todo tipo de cooperativa y ramas.

Programa Sintético:

1) Los desafíos de las organizaciones de la económica social y solidaria en el contexto actual.

Una caracterización integral del contexto actual.

Las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria del siglo XXI.

La propuesta del IMFC.

2) Crisis y Cambios en las organizaciones:

Concepto de crisis.

Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: no existe oferta académica en cuestiones que versen acerca de las organizaciones cooperativas.

Autoridades Gubernamentales:

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Concepto de cambio.

La resistencia al cambio organizacional.

Principios del desarrollo organizacional.

El cambio planificado: el FODACOOOP.

La organización desde el paradigma de la complejidad.

El rol del dirigente cooperativo.

Rol de los consejeros: el doble carácter de la cooperativa.

Las líneas de tensión institucionales.

Forma de participación de los asociados: los círculos de acción y responsabilidad.

Los nuevos roles gerenciales.

Equilibrio de poderes.

El desafío de la epoca: identidad y cambio.

Objetivos:

- Promover y difundir el Sistema Cooperativo y Mutual en la población en general.
- Desarrollar la capacitación de dirigentes de cooperativas y mutualidades, funcionarios de los Órganos locales competentes, como así también a las autoridades municipales que entienden en materia cooperativa y mutual.
- Fomentar la actividad cooperativa y mutual con la finalidad de generar nuevos puestos de trabajo en las áreas económico-productivas y en las actividades de servicios asistenciales y de recreación a los efectos de mejorar y reactivar la situación actual de las economías regionales.
- Estimular la creación de entidades de economía solidaria para atender necesidades de servicios insatisfechas.

Sistema:

- a. **Directa:** Desarrolladas por funcionarios de este Organismo Nacional.
- b. **Indirecta:** Serán desarrollados por entidades cooperativas y mutuales (federaciones u asociaciones), organismos provinciales, municipales, universidades y entidades intermedias, serán coordinados y monitoreados por esta Secretaria. Se formalizarán mediante acuerdos o convenios.
- c. **Conjunta:** Se realizarán en forma conjunta entre las entidades mencionadas y este Organismo Nacional.

Capacitación Cooperativa y Mutual:

- I. Consejeros y síndicos de cooperativas y directivos de mutualidades.
- II. Funcionarios de gobiernos provinciales y/o municipales.
- III. Formación de formadores: Docentes de los distintos niveles. (Primario, secundario, terciario y universitario).
- IV. Jóvenes en búsqueda de su primera inserción laboral en forma asociativa.

Contribución Esperada

Desarrollar conocimiento introductorio del quehacer y la normativa cooperativa a los futuros asociados de dichas entidades, propiciando el debate de la temática, sensibilizando y motivando los necesarios cambios socio culturales en el medio, que permitan comprender que el principal recurso que tiene toda organización es el Recurso Humano y los vínculos solidarios que se generen entre quienes constituyen el grupo.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de los grupos pro cooperativos entendiendo que el conocimiento es una herramienta fundamental a la hora de respetar y defender los derechos individuales y el fortalecimiento del sector.

**Destinatarios:** Los futuros asociados a cooperativas, así como también público en general que desea introducirse en el tema.

**Objetivos**

- Dar cumplimiento a la Resolución 2037/03.
- Abordar la temática y la normativa cooperativa.
- Proporcionar información general para la constitución de cooperativas.
- Formar y construir actitudes cooperativas y solidarias.
- Favorecer la adquisición de los conocimientos básicos para formar parte de un emprendimiento cooperativo.
- Ofrecer a los participantes las herramientas básicas para actuar en los procesos de transformación de las cooperativas
- Brindar un asesoramiento básico a los futuros integrantes de cooperativas

**Contenidos:**

- Las cooperativas. Concepto. Tipos. Alcances y limitaciones.
- Requisitos y documentación para la constitución.
- El estatuto social.
- Los asociados. Deberes y derechos. Roles.
- Las asambleas. Tipos. Formalidades. El orden del Día.
- El consejo de administración. Funciones. Atribuciones.
- La sindicatura. Responsabilidades. Funciones. Atribuciones.
- Libros sociales y contables. La contabilidad.
- El INAES. La ley de cooperativas y la normativa.
- Legislación vigente.

Taller N° 1 - Las Cooperativas, herramientas del nuevo milenio.

Contenidos:

La organización. Procesos, contexto y componentes.

La doctrina. Principios cooperativos.

Misión de la institución. Visión, metas y objetivos. Valores, estrategias y planes.

El asociado en la institución y las relaciones interpersonales.

Las asambleas. Tipos. Atribuciones. Convocatoria. Orden del día.

La comunicación y su importancia en la integración de grupos y equipos de trabajo. Los espacios de gestión. Estilos de conducción y delegación y liderazgo.

El consejo de administración. Funciones, responsabilidades y atribuciones.

Incompatibilidades.

El ejercicio social. Cierre y duración. Libros sociales y contables.

La memoria. El balance. Resoluciones.

Los excedentes. La distribución.

La fiscalización pública y privada.

El rol del síndico. Atribuciones, funciones y responsabilidades.

El auditor.

El INAES. Facultades, inspecciones y veedurías. Sanciones. Los órganos locales competentes. El dirigente como elemento clave de la Cooperativa.

Proyectos de inversión.

Taller N° 2: Los órganos de Administración y Contralor Cooperativo. Relaciones claras y transparentes.

- El Consejo de Administración. Funciones, atribuciones, requisitos, deberes y derechos. El libro de Reuniones de Consejo de Administración.

La sindicatura. Funciones, atribuciones, requisitos, deberes y derechos. El libro de informes de sindicatura.

El Auditor. El libro de informes de Auditoría. Relaciones con el Síndico y con el Consejo. Alcances.

El INAES. Normativa, asistencia y contralor.

Taller N° 3: Las asambleas. El órgano de decisión.

Tipos, características, formalidades. La convocatoria. La asistencia y la participación. Temas. El orden del día. El libro de Actas de Asambleas. El libro de asistencia a asambleas. El INAES. Normativa y asistencia. El contralor: La veeduría. La impugnación. Resoluciones específicas: resolución 203/89, 493/87, 1692/97.

Taller N° 4 Aspectos Contables de Cooperativas.

La Memoria y el Balance General. El Balance Social. La Auditoría Interna. Alcances. Atribuciones. Responsabilidades. El libro de informes de Auditoría. Informes trimestrales. Informes anuales. La asistencia técnica al síndico. La relación con el Consejo.

**CAPACITACION ESPECÍFICA**

Taller N° 1 Cooperativas de Trabajo

Contenidos:

Las cooperativas de trabajo. El objeto social. El asociado trabajador. Derechos y obligaciones. Los excedentes. Los anticipos a cuenta. El Consejo de Administración y la sindicatura. El capital de trabajo. Resoluciones específicas para cooperativas de Trabajo:



Resoluciones 360/75, 183/92. Las asambleas. Resolución 1692/97 y 203/89. El Reglamento Interno.

### Taller N° 2: Cooperativas de Vivienda

#### Contenidos:

Las cooperativas de vivienda. El objeto social. Derechos y deberes de los asociados. El Consejo de Administración y la Sindicatura. La constitución del capital. Resoluciones específicas para cooperativas de Vivienda: Resoluciones 056/87, 693/87. Las asambleas. Resolución 203/89. El Reglamento Interno.

#### Dirección Provincial de Acción Cooperativa (D.I.P.A.C.)

El objetivo del Departamento de Educación y Capacitación Cooperativa es capacitar, informar y educar para contribuir de manera eficaz al desarrollo del movimiento cooperativo.

A tal fin se elaboran planes y se desarrollan acciones para facilitar el aprendizaje y los beneficios de la cooperación.

Realiza talleres, seminarios, cursos destinados a:

Agente Municipales.

Promotores Locales.

Empresas cooperativas y Grupos Precooperativos.

Consejeros, síndicos y asociados de las cooperativas.

Profesionales, estudiantes y comunidad en general.

Brinda apoyo para la formación de todo tipo de cooperativa.

En el caso de cooperativas de educación(trabajo y provisión de servicios) y las escolares formadas por alumnos lo realiza en coordinación con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Promueve el cumplimiento de las leyes de educación cooperativa y fomenta la investigación sobre temas de interés para las cooperativas, el Estado y la comunidad en general.

Programas:

- Programas de capacitación a cooperativas en proceso de constitución.
- Programa de capacitación Memoria Anual del Consejo de Administración.

Entidades Cooperativas de 2do grado:

#### Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA)

Formación técnica y cooperativa:

- a. Cursos de Formación Cooperativas para asociados, trabajadores.
- b. Cursos de Formación específicos para Consejos de Administradores.
- c. Cursos para aspirantes de nuevos asociados a las cooperativas.

d. Cursos Técnicos-redes.

Entidades Cooperativas Primarias:

1. Cooperativa Agropecuaria y Artesanal Unión Quebrada y Valles.

**Formación y capacitación**

A partir de las experiencias concretas se tornó necesario trabajar en el diseño de cursos de capacitación en temas relacionados con la incorporación de prácticas ecológicas en la agricultura (en muchos casos consiste en rescate o adaptación de antiguas prácticas de los antecesores de los actuales habitantes de la zona) y también para la formación de recursos humanos (sobre todo jóvenes) que se pudieran dedicar a los trabajos de comercialización, créditos, administración, capacitación y comunicación.

Para ejemplificar nombraremos algunas de las actividades realizadas en los últimos años:

- Capacitación para el grupo de papas andinas.
- Capacitación general de papas andinas con INTA Balcarce.
- Capacitación en lectura de balances contables.
- Capacitación en el buen uso del tractor.
- Capacitación en calidad y selección y empaque de papas andinas.
- Capacitaciones en manejo de alimentos con el CITA (Centro de Investigaciones en Tecnologías de Alimentos) de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Taller de Intercambio de Saberes en Cultivos Andinos. Propuesta formativa llevada adelante en conjunto con el IPAF NOA del INTA y que consistió en una serie de 17 talleres (un año de duración) en los que participaron productores de una región muy amplia y técnicos de distintas instituciones y programas. Luego del taller, el INTA propuso la metodología utilizada para ser aplicada en la creación de escuelas campesinas.

**Alfabetización:**

Durante varios años de trabajo en alfabetización de adultos con perspectiva de género, ya que en las áreas rurales durante mucho tiempo se priorizó el estudio de los varones, quedando un gran número de mujeres en condición de analfabetismo. Luego de tres años de trabajar en el tema, se accedió al programa “Yo si puedo”, método cubano de alfabetización. A partir de la llegada de alfabetizadores de programas del Estado y de ONG’s que cubrían la zona con mayor cobertura y presupuestos específicos, se decidió dejar esta actividad, hasta que vuelva a manifestarse la necesidad.

2. Cooperativa Obrera de Consumo y Vivienda Ltda.

Educación y Cultura.

Cursos, Seminarios y Charlas.

En su sede de Bahía Blanca y Punta Alta, la Gerencia de Cultura y Acción Comunitaria de la Cooperativa Obrera organiza cursos introductorios a distintos temas como manualidades, cocina, idiomas y talleres literarios entre otros.

También se auspician cursos similares en las Bibliotecas Populares de Bahía Blanca y la región.

### 3. Cooperativas Tres Límites Ltda.:

En cumplimiento con la regla de oro del cooperativismo y dentro de los principios 5º y 7º la Cooperativa Tres Límites desde hace 10 años viene desarrollando actividades educativas que han promovido el conocimiento de la informática, idiomas y cooperativismo con gran compromiso social ya que se capacitando docentes que transmiten estos saberes a sus alumnos, tanto de escuelas privadas como públicas, asociadas y no asociadas. El 7º principio determina El compromiso con la Comunidad, es decir que "la Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros".

Esta política fomenta la integración y el trabajo conjunto, persiguiendo el intercambio de propuestas incorporando el concepto de "solidaridad", a través del niño en todo el tejido social.

Instituto ISSI 3 Límites

Entidad reconocida e inscripta en la Red Federal de Formación Docente continua de la Pcia. de Buenos Aires. Desde este centro de excelencia académica se brinda, capacitación empresarial "in company" y en la sede propia. Se diseñan proyectos educativos para la aplicación en el aula. Se trabaja en convenio entre cooperativas difundiendo las capacitaciones docentes, de acuerdo al 6º principio que dice "Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

### **Conclusiones:**

Finalizando nuestro trabajo y habiendo revisado conceptos teóricos que sustentan el mismo consideramos un breve relevamiento de la puesta en practica por partes de los distintos promotores ya mencionados.

Si bien existe amplia oferta disponible impartida por parte de instituciones tanto publicas como privadas, organizaciones gubernamentales a nivel nacional, provincial y municipal; que versan acerca de educación formación e información cooperativa debemos destacar ciertos puntos sumamente importantes al momento de su evaluación:

- ✓ Los cursos realizados ya sea por instituciones públicas como privadas suelen contener muchas veces temas recurrentes que si bien son de total importancia para la gestión de la organización cooperativa estos terminan superponiéndose entre si mostrando una debilidad o falta de coordinación entre las instituciones.
- ✓ Los temas incluidos en distintos talleres o cursos al momento de ser diseñados no tienen en cuenta el ambiente interno ni externo de la cooperativa como así también el ciclo de vida por la cual transita la misma. Dichos temas son incluidos de manera general y no específicamente diseñados a medida del ciclo de vida de la organización, su contexto interno y externo como así también las personas a quienes esta dirigido.
- ✓ Todos los cursos y talleres están diseñados en función de la oferta del movimiento cooperativo y no de la demanda o necesidades reales del movimiento cooperativo tanto en sus distintos sectores como regiones.
- ✓ En la mayoría de los casos las organizaciones internacionales como es en este caso la ACI ofrece un curso con una temática variada y fundamental para la gestión cooperativa pero lamentablemente en la mayoría de los casos inaccesibles para gran parte de las cooperativas debido a los costos del mismo.

Existen oportunidades en cuanto a oferta académica pero no son aprovechadas de la manera más eficiente en beneficio de la educación cooperativa. Para ello seria necesaria una verdadera Integración Entre el Estado, el Movimiento Cooperativo, las instituciones de Educación Superior y por qué no las Sociedades Comerciales en pos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial en un esfuerzo mancomunado y coordinado entre todos los agentes permitirían tener una mejor calidad de educación cooperativa dando así la importancia que realmente se merece.

### **Bibliografía:**

- "Características del Proceso de Educación Cooperativa". Publicación Tony Moisés Villadiego Lopez. Universidad Cooperativa de Colombia.
- ACI, Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI, Intercoop, 1996.
- Gabriela Hernández Vargas. Educación Cooperativa: "Base de la Organización Cooperativa".Publicación Primero Foro de Análisis del Cooperativismo en México.
- Drimer Bernardo y Kaplan Alicia "Las cooperativas".Intercoop Editorial Cooperativa.
- Philip Kotler. Dirección de Marketing. Décima Edición. Editorial Pearson.
- [www.inaes.gov.ar](http://www.inaes.gov.ar)